

¿CÓMO UN **DELEGADO FIDUCIARIO** PRESENTA TRÁMITES VÍA INTERNET ANTE EL **RNIE**?

Con esta cuenta podrás presentar trámites de todos los contratos de fideicomiso en los que haya participado tu institución fiduciaria.

PASO 1 DE 3:

REGISTRO

Definir nombre de usuario y contraseña.

PASO 2 DE 3:

ACREDITACIÓN

Comprobar al RNIE que eres un delegado fiduciario.

PASO 3 DE 3:

ASOCIACIÓN

Solicitar acceso al expediente del contrato de fideicomiso respecto del cual quieres tramitar.



SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA
EL PROCESO DE TRES PASOS TOMARÁ MÁXIMO
DIEZ DÍAS HÁBILES

REGISTRO

PASO 1

Definir nombre de usuario y contraseña

1.1 Ingresa a la opción “PARA REGISTRARSE EN EL RNIE” del portal:

▶ www.rnie.economia.gob.mx

1.2 Captura la información solicitada con tus datos (Delegado Fiduciario). Tu nombre de usuario será el correo electrónico que registres.

1.3 El sistema te enviará un mensaje al correo electrónico proporcionado (nombre de usuario) para que actives tu cuenta.

1.4 Ingresa a tu correo electrónico y activa tu cuenta.



- El mensaje de activación de cuenta y todas las notificaciones posteriores se enviarán al correo electrónico registrado; por ello, se recomienda utilizar una cuenta de correo a la que siempre tengas acceso.
- En caso de no recibir la notificación en la “Bandeja de entrada”, se recomienda revisar la bandeja de “Correo no deseado” o “Spam”.

¿QUÉ SIGUE?

Paso 2, Acreditación:
A fin de comprobar al RNIE que eres un delegado fiduciario.

Comprobar al RNIE que eres un delegado fiduciario

2.1 Ingresa al sistema con tu nombre de usuario y contraseña en el portal:


► www.rnie.economia.gob.mx

2.2 Selecciona la opción “Delegado Fiduciario” en la pregunta ¿Quién eres?

2.3 Captura tus datos (delegado fiduciario) y anexa en formato PDF los siguientes documentos:

- Identificación oficial.
- Documento con el que acredites que eres delegado fiduciario.

2.4 Al llegar al 100% de captura, da clic en el botón “Acciones” y selecciona “Enviar al RNIE”. Acepta los “Términos y Condiciones de Uso”. El sistema requerirá tu Firma Electrónica (FIEL) emitida por el SAT.



- Los documentos anexos deben estar en formato PDF y no exceder 2 MB de tamaño.
- En caso de que la solicitud no se envíe al RNIE no podrá ser dictaminada.
- La Firma Electrónica debe corresponder al delegado fiduciario que solicita acceso al sistema.
- En ningún caso se aceptará la FIEL de la institución fiduciaria ni de una persona distinta a la registrada.

¿QUÉ SIGUE?

Paso 3, Asociación:

En menos de cinco días hábiles recibirás un correo electrónico con el dictamen del trámite. Una vez que lo recibas procede a realizar la asociación del contrato de fideicomiso respecto del cual quieres tramitar.

Solicitar acceso al expediente del contrato de fideicomiso respecto del cual quieres tramitar

3.1 Ingresa al sistema con tu nombre de usuario y contraseña en el portal:

▶ www.rnie.economia.gob.mx

3.2

A) Selecciona la opción “ASOCIACIÓN DE UN SUJETO REGISTRADO” cuando el contrato de fideicomiso respecto del cual quieres tramitar, ya esté inscrito en el RNIE (vía internet o ventanilla).

B) Selecciona la opción de “Inscripción” cuando el contrato de fideicomiso aún no se encuentre inscrito en el RNIE.

3.3 Selecciona la opción “Fideicomiso”.

3.4

Captura los datos del contrato de fideicomiso respecto del cual quieres tramitar y anexa en formato PDF el documento que te acredite como delegado fiduciario.

3.5 Al llegar al 100% de captura, da clic en el botón “Acciones” y selecciona “Enviar al RNIE”.



- Los documentos anexos deben estar en formato PDF y no exceder 2 MB de tamaño.
- En caso de que la solicitud no se envíe al RNIE no podrá ser dictaminada.

¿QUÉ SIGUE?

Analizaremos tu solicitud y te responderemos en un plazo menor a 10 días hábiles con un mensaje a tu correo electrónico.

Una vez aceptada la asociación o la inscripción, el procedimiento para tramitar vía internet habrá finalizado y podrás presentar cualquier tipo de trámite.